

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
13 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 631  
Retiro,  
VISTOS: 13 FEB. 2020

presupuesto Municipal año 2020.

- 1° El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el
- 2° Cotización N° 15216 de COMERCIAL SOTO FALCON LTDA., Rut. N° 78.867.700-6, por Materiales para reparación de Tractor Corta Pasto del Estadio Municipal.
- 3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición
- 5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1° La Urgente Necesidad de mantener el Tractor Corta Pasto en buen estado para la mantención de áreas verdes del Estadio Municipal de la comuna de Retiro, considerando su urgente puesta en servicio dado El Campeonato de Copa de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los Materiales, de COMERCIAL SOTO FALCON LTDA., Rut. N° 78.867.700-6.

**DECRETO:**

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica por la adquisición de materiales para reparación de Tractor Corta Pasto del Estadio Municipal, a la Empresa COMERCIAL SOTO FALCON LTDA., Rut. N° 78.867.700-6.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Materiales para reparación de Tractor Corta Pasto del Estadio Municipal, a la Empresa COMERCIAL SOTO FALCON LTDA., Rut. N° 78.867.700-6, por un valor de \$210.153.- impuesto Incluido (Factura).

Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22.04.013.000.001 del presupuesto

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



JAI ME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE(S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)



SECRETARÍA PARADA FRANCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno /
- RLG/CPF/JII/JLC/sdm.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
13 FEB 2020  
OFICINA DE PARTES